



SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021, en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 100424, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS SERVIDORES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Alcance del Objeto Contractual

La fábrica de licores y alcoholes de Antioquia FLA-EICE con el fin de contribuir en prevención del riesgo a los que puedan estar expuestos los trabajadores en sus factores laborales, hace necesario prestar servicios de promoción y prevención de la salud, por medio de la contratación de evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes de Ingreso, periódico, egreso, médico laboral, exámenes de laboratorio, entre otras actividades enmarcadas en medicina preventiva y de promoción, beneficiando a todos los servidores de la fábrica de licores y alcoholes de Antioquia EICE, con atenciones en salud.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Realizar examen médico ocupacional, osteomuscular, con los enfoques de: trabajo en alturas, manipulación de alimentos, diagnósticos de condición de salud, además de los exámenes complementarios:

Espirometría, Electrocardiograma, test Psicosométrico, Audiometría Clínica, Optometría

2. Atención médica laboral dentro de instalaciones de FLA EICE por 24 horas al mes, dividido en 6 horas semanales, eso quiere decir que el médico laboral vendrá un día a la semana para cumplir con un horario de 6 horas, el día estipulado podría ser entre miércoles y jueves de la semana. Las actividades a realizar serán las siguientes:
 - A. Implementar un sistema de vigilancia para la prevención y el seguimiento de las condiciones de salud de los trabajadores de FLA EICE, identificando personal que presente severidad en la exposición de algún tipo de riesgo en su salud, llevando el ausentismo por causas médicas de origen común o laboral, realizando indicadores para la accidentalidad, y todo aquello pertinente que lleve a la promoción y prevención en salud de los trabajadores (esta actividad se desarrollará una vez al mes, para esto se contará con un tiempo de 6 horas)
 - B. Apoyo en mesas laborales: Acompañamiento a estudios y casos de salud, asesoría en solicitudes requeridas por los trabajadores que tengan afinidad con temas de salud (esta actividad se desarrollará una vez al mes, para esto se contará con un tiempo de 6 horas)
 - C. Atención médica para necesidades laborales de los trabajadores de la FLA EICE (esta actividad se desarrollará dos veces al mes, para esto se contará con un tiempo de 12 horas)
3. Realizar exámenes de laboratorio para conceptos médicos de aptitud, cuando fuese necesario, como: Glicemia, perfil lipídico, colesterol total, cuadro hemático, creatinina, triglicéridos, coprológico, frotis de uñas, frotis de faríngeo sin cultivo, pruebas toxicológicas (marihuana y cocaína)
4. Contar con la disponibilidad, de profesionales, técnicos y tecnólogos de la salud tales como: optómetra, fonoaudiólogo, médico especialista en seguridad y salud en el trabajo, enfermera y demás personal calificado.

**ÍTEMS Y CANTIDADES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CANTIDAD
1	Médico Especialista en salud ocupacional 24 horas al mes	1 mes
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON PRUEBAS COMPLEMENTARIAS		
2	Examen Médico Ocupacional de: Osteomuscular, con los enfoques de: Trabajo en alturas, manipulación de alimentos, diagnósticos de condición de salud	1
3	Examen de Espirometría (realizada por terapeuta respiratoria)	1
4	Electrocardiograma	1
5	Test psicosenométrico	1
6	Audiometría clínica	1
7	Optometría	1
EXAMENES DE LABORATORIO		
8	Glicemia	1
9	Perfil lipídico	1
10	Colesterol total	1
11	Cuadro Hemático	1
12	Creatinina	1
13	Triglicéridos	1
14	Coprológico	1
15	Frotis faríngeo sin cultivo	1
16	Frotis de uñas	1
17	Pruebas Toxicológicas (2 parámetros - Marihuana-Cocaína)	1

**CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR**

1. **Presupuesto oficial: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. ML (\$58.239.883)** exento de IVA y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3700013261 del 23/03/2023

ITEM	PRESUPUESTO
Médico especialista por 24 horas al mes por 7 meses	\$ 36.038.800
Examen médicos ocupacionales con pruebas complementarias	\$ 19.383.166
Exámenes de laboratorio	\$ 2.817.916
TOTAL	\$ 58.239.883

2. **Para la presentación y evaluación de las propuestas**, el presupuesto asignado es por el valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL SIECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. ML (\$5.426.666)**, Exento de IVA y se deberá atender al presupuesto asignado por grupo conforme a lo siguiente con valores unitarios, de lo contrario la propuesta será rechazada.

ITEM	PRESUPUESTO
Médico especialista por 24 horas al mes	\$ 5.148.400
Examen médicos ocupacionales con pruebas complementarias	\$ 136.616
Exámenes de laboratorio	\$ 141.650
TOTAL	\$ 5.426.666

3. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presenta la mejor oferta económica para todos los grupos que integran los ítems, no habrá adjudicación parcial. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tienen las pólizas, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura y los demás que considere el contratista.
4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

Plazo de la compra menor: El plazo de ejecución será de SIETE (7) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Obligaciones particulares del Contrato a Suscribir:



COMPRA MENOR No. 100424

1. El contratista deberá garantizar los precios tantos como de los exámenes ocupacionales, como los de laboratorio, y las atenciones médicas durante la ejecución del contrato
2. El contratista deberá suplir con todos los gastos del transporte, del médico especialista que asistirá a la fábrica, para cumplir con el contrato.
3. El contratista deberá cumplir con la valoración médica laboral dentro de las instalaciones de la FLA EICE cumpliendo con un periodo de 24 horas mensuales, las cuales serán distribuidas de 6 horas por semana, "un día semanal" específicamente el día miércoles de cada semana.
4. El contratista deberá aportar sus implementos de trabajo, requeridos en la atención médica laboral, para cumplir con cabalidad sus funciones encomendadas
5. El contratante podrá requerir del médico especialista, el tiempo necesario.
6. El contratante deberá acondicionar un lugar para que el médico especialista pueda atender a los pacientes de la fábrica de licores de Antioquia EICE, ***"El lugar destinado es enfermería, se encuentra ubicada en Seguridad y salud en el trabajo"***
7. El examen de salud se debe realizar por un profesional cualificado
8. El contratista deberá certificar, la custodia de las historias clínicas, de los servidores evaluados
9. Elaborar un diagnóstico mensual de las condiciones de salud de los trabajadores de la FLA EICE, que alcance a atender en el mes.
10. El contratista apoyará a la FLA EICE, con un sistema documental de medicina en el trabajo, sobre los diagnósticos para comprender las oportunidades de mejoras y ejecutar acciones concretas.
11. El contratista por medio de su médico laboral, que ejercerá su acompañamiento dentro de las instalaciones de la FLA EICE, deberá actualizar el sistema de vigilancia epidemiológico.
12. El contratista deberá apoyar al contratante a la hora de dar respuestas de derechos de petición, cuando los mismo sean relacionados sobre temas de salud.
13. El contratista deberá entregar al contratante, la certificación por la seccional de salud departamental, donde se valide su licencia como médico especialista en salud ocupacional
14. El Contratista deberá aportar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST)
15. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).

Lugar De Ejecución O Entrega: Para los efectos legales, el servicio de médico laboral será ejecutado en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, situada en la autopista sur Carrera 50 No. 12 Sur 149, y los demás servicios serán prestados en la sede del contratista.

MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS (GARANTÍAS)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por el plazo del mismo y ciento ochenta (180) días más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez 10% del valor del contrato y por el plazo del mismo y ciento ochenta (180) días más.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.



4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 - a. Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)
 - b. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
 - c. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
 - d. Medida anticorrupción

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. La propuesta económica deberá considerar el valor total conforme al formato sugerido.
2. Para la presentación de la oferta se debe considerar la moneda nacional, se deberá presentar la propuesta en pesos, lo mismo deberá ocurrir con la facturación y no se atenderá observaciones o variaciones respecto a la TRM del día de la factura, en el entendido que, en caso de tener un producto o servicio importado, éste deberá ser nacionalizado por la empresa que presente la propuesta.
3. El oferente deberá presentar su propuesta económica para todos sus ítems conforme a las cantidades solicitadas en la presente solicitud de oferta.
4. El valor ofertado total no podrá superar el presupuesto oficial.

REQUISITOS TECNICOS

1. Los oferentes deberán aportar los certificados de habilitación de servicios emitidos por el ministerio de salud de los servicios requeridos.
 - a) Medicina
 - b) Laboratorio clínico
 - c) Audiometría
 - d) Optometría
 - e) Toma de muestras de laboratorio clínico
2. Los oferentes deberán aportar con la propuesta la Resolución emitida por el departamento de Antioquia (Por medio la cual se concede licencia para ofertar servicio de seguridad y salud en el trabajo)
3. El oferente deberá aportar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST)

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

1. El proponente deberá acreditar su experiencia a través de máximo 5 contratos, órdenes de compra, o registros en el RUP, etc. Cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso y que el objeto o alcance sea similar a la solicitud de oferta de la compra menor de la referencia.

NOTA: En ningún caso el proponente podrá certificar su propia experiencia

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:



1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para la evaluación, la propuesta será rechazada.
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas, condiciones particulares y las generales establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. En caso de no atender al presupuesto asignado por grupo conforme a lo indicado en las condiciones particulares de la solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
4. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
5. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
6. En el caso que la propuesta no contenga todos los ítems a cotizar no se tendrá en cuenta para la evaluación y quedará rechazada.
7. **Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2023, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta.**

LA OFERTA DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Indicar Plazo máximo de entrega del servicio solicitado una vez realizado el pedido; **Marca solicitada:** En caso de que el proceso la exija, esta corresponde a la marca que deberá ofertar; **Persona de Contacto:** nombre de la persona responsable de la oferta, quien será el contacto directo con el negociador encargado del proceso; **Teléfono:** número de teléfono y extensión de la persona responsable de la oferta; **Mail para contacto:** correo electrónico de la persona responsable de la oferta; **Valor de la oferta** antes de IVA e IVA incluido, **Forma de pago** se deberá indicar el tiempo sugerido para pago el cual se validará una vez recibidas las propuestas; **La validez de la oferta** se deberá indicar en días hábiles. **La oferta podrá presentarse en el formato sugerido al final del presente documento o en el formato manejado por el proveedor, cumpliendo con las indicaciones pertinentes de una oferta formal.**

NOTA: La oferta debe tener en cuenta todos los gastos en que incurra con la suscripción y ejecución la compra menor (impuestos, garantía, transporte, etc.)

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 17 del mes de mayo del año 2023 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.



COMPRA MENOR No. 100424

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en “No presentar” y luego en “Retirar”. Acepte las advertencias y haga clic en “Confirmar”. Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver documento condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA. (FORMATO SUGERIDO)

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100424

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Médico Especialista en salud ocupacional 24 horas al mes	1 mes	
SUBTOTAL			
EXAMEN MEDICOS OCUPACIONALES CON PRUEBAS COMPLEMENTARIAS			
2	Examen Médico Ocupacional de: Osteomuscular, con los enfoques de: Trabajo en alturas, manipulación de alimentos, diagnósticos de condición de salud	1	
3	Examen de Espirometría (realizada por terapeuta respiratoria)	1	
4	Electrocardiograma	1	
5	Test psicosensoométrico	1	
6	Audiometría clínica	1	
7	Optometría	1	
SUBTOTAL			
EXAMENES DE LABORATORIO			
8	Glicemia	1	
9	Perfil lipídico	1	
10	Colesterol total	1	
11	Cuadro Hemático	1	
12	Creatinina	1	
13	Triglicéridos	1	
14	Coprológico	1	
15	Frotis faríngeo sin cultivo	1	
16	Frotis de uñas	1	
17	Pruebas Toxicológicas (2 parámetros - Marihuana-Cocaína)	1	
SUBTOTAL			
TOTAL			

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa XXX

NIT:

Correo electrónico:

Teléfono

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. XXXX

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXENCIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
	Si ()	No ()	Si ()	No ()
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados				

Como proponente obligado – No exento de acuerdo a la anterior selección de la opción NO - a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, certifico que también me encuentro al día, en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma

Tarjeta Profesional

Número de identificación

(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí

REFERENCIA: Compra menor N° XXX

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular

DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. XXXXX
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular

MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha_____

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. XXXX
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

- a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
- b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA_____

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular